

# PRESENTACIÓN NUEVO SERVICIO COLEGIAL APODERAMIENTOS APUD ACTA ELECTRONICOS SCAPE

# ÍNDICE

1.- Presentación Nuevo Servicio Colegial Apoderamientos Apud Acta Electrónicos SCAPE (Pág 1)

- 1.1 Introducción. (Pág 1)
- 1.2 Justificación. (Pág 2)
- 1.3 Operativa y Diseño del SCAPE (Pág 3)
- 1.4 Documentos Anexos. (Pág 5)
- 1.5 Nota informativa. (Pág 6)

2.- Servicio Colegial de Apoderamientos Electrónicos Apud Acta. Formulario de solicitud de emisión de Certificado Digital y Apoderamiento Apud Acta de persona física. (Pág 7)

- 2.1 Nota informativa. (Pág 8)
- 2.2 Datos apoderamiento. (pág 9)

3.- Servicio Colegial de Apoderamientos Electrónicos Apud Acta SCAPE. Formulario de solicitud de emisión de Certificado Digital y Apoderamiento Apud Acta de persona jurídica. (Pág 15)

- 3.1 Nota informativa. (Pág 17)
- 3.2 Datos apoderamiento. (Pág 18)
- 4.- Solicitud de Certificado Electrónico. (Pág 25)
  - 4.1 Consideraciones previas. (Pág 26)
  - 4.2 Configuración del navegador para Internet Explorer. (Pág 28)
    - 4.2.1 Configuración Automática. (Pág 28)
    - 4.2.2 Configuración Manual. (Pág 29)
  - 4.3 Configuración del navegador para Mozilla Firefox. (Pág 36)
  - 4.4 Solicitud del código y del certificado. (Pág 41)
  - 4.5 Acreditación de identidad en la oficina de registro. (Pág 43)
  - 4.6 Descarga de certificado. (Pág 45)
- 5.- Solicitud de apoderamientos. (Pág 46)
  - 5.1 Apoderamientos de personas físicas. (Pág 46)
  - 5.2 Apoderamientos de personas jurídicas. (Pág 53)

#### ANEXOS

- > Declaración de prácticas de certificación de la FNMT. Archivo PDF a modo de consulta.
- Archivo PDF del convenio firmado al efecto entre el Consejo General de Procuradores y la FNMT. Anexo a modo de consulta.
- Archivo PDF del texto de adenda al convenio firmado al efecto entre el Consejo General de Procuradores y la FNMT. Anexo a modo de consulta.



# 1.- Presentación Nuevo Servicio Colegial Apoderamientos Apud Acta Electrónicos SCAPE

# 1.1- Introducción.

El plan para la reactivación de la actividad judicial derivado de la paralización de la Administración de Justicia originada por el COVID-19 contempla, entre otras medidas, el levantamiento de la suspensión de los plazos procesales a partir del próximo 4 de junio. Sin duda este hito supone un impulso importante en la actividad profesional de los procuradores respecto a la permitida desde la declaración del estado de alarma.

Pese a ello el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia mantiene durante el estado de alarma y los tres meses posteriores al cese del mismo medidas que impiden la presencia habitual en los edificios judiciales.

Una de las cuestiones que ocupan y preocupan a nuestro colectivo en esta situación son los apoderamientos apud acta electrónicos cuyo otorgamiento se encuentra sujeto a un calendario y en la situación actual sometido además a cita previa.

Ante esta situación nos vemos obligados a la búsqueda de alternativas que permitan obtener de manera más ágil los apoderamientos apud acta electrónicos ante la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia y evitar, más y mayores demoras en la tramitación procesal de las ya existentes, acudir a la sede judicial para el otorgamiento del apoderamiento y aprovechar la ocasión para recuperar el necesario contacto profesional con nuestros representados. Se trata, en definitiva, de evitar que poderdante y procurador acudan al Juzgado para la obtención del apoderamiento.

La alternativa encontrada es la que motiva esta presentación y que no es otra que la posibilidad de que los Colegios de Procuradores pongan en marcha el que hemos denominado "Servicio colegial de apoderamientos Apud Acta electrónicos" (SCAPE).

# 2.- Justificación.

Este servicio que podrán implantar para sus colegiados aquellos Colegios de Procuradores que así lo deseen nace con el objeto de evitar comparecencias presenciales en las dependencias judiciales del poderdante y su procurador, eludir la correspondiente cita previa, agilizar los procedimientos sin más demora por esta causa e impedir la declaración de nulidades por inexistencia de apoderamiento a la fecha de presentación de la demanda, primer escrito o primera comparecencia.

El diseño de la operativa del servicio que recogemos en esta presentación, por si os resulta de utilidad, reviste carácter voluntario para el procurador colegiado y quien o quienes vayan a resultar sus poderdantes. El servicio obtiene el apoderamiento de la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia, en menor espacio de tiempo, y resulta totalmente gratuito para los procuradores colegiados como para sus poderdantes.

La posibilidad de implantar este nuevo servicio colegial obedece a que los Colegios de Procuradores, tienen la condición de oficinas públicas prestadoras del servicio de firma electrónica de la FNMT en virtud de convenio firmado entre el Consejo General de Procuradores y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en el año 2004. De esta forma al igual que se expide firma electrónica a los procuradores u oficiales habilitados podemos expedirla a cualquier ciudadano en virtud del citado convenio.

Este servicio tiene como finalidad esencial la de proporcionar firma electrónica a los ciudadanos que precisando otorgar un apoderamiento Apud Acta electrónico en la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia no dispongan de DNI electrónico o, disponiendo del mismo, hayan olvidado su PIN o su firma electrónica haya caducado ( debe tenerse en cuenta que si el DNI caduca a los diez años la firma electrónica incorporada al mismo caduca a los dos años).

Para los supuestos en los que el poderdante tiene plenamente operativo su DNI electrónico debiera recomendarse a los procuradores colegiados que asesoren a su poderdante o le citen a su despacho para el otorgamiento del correspondiente apoderamiento ante la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia. En cualquier caso, también en este supuesto, podría igualmente otorgarse el apoderamiento en la sede colegial con asistencia del procurador que resultará apoderado.

# 3.- Operativa y diseño del SCAPE.

El proceso del servicio se desarrolla en unidad de tiempo y se compone de dos fases:

- 1ª.- Obtención de firma electrónica del poderdante.
- 2ª.- Otorgamiento del apoderamiento apud acta electrónico mediante comparecencia telemática ante la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia con firma electrónica del poderdante o compareciente-representante de persona jurídica.

Ambas fases requieren de la presencia una sola vez del poderdante o compareciente-representante en la sede colegial por un tiempo aproximado de 15 minutos.

Para la utilización del servicio así diseñado resultaría recomendables , sin perjuicio de utilizar otras diferentes, seguir las siguientes pautas:

- a) Se informará al solicitante por el procurador o en su caso por el Colegio de Procuradores del objeto del servicio, su operativa y de los pasos a seguir en función de si aquel dispone o no de DNI electrónico.
- b) Cumplimentar y firmar la solicitud que consta en los formularios anexos números 1 y 2 de esta presentación , según se trate de persona física o jurídica , a continuación remitirla al Colegio, a la cuenta de correo electrónico que por el colegio se indique o , en su caso , mediante fax o llamada telefónica. En los formularios anexos constan , entre otros, los datos de la persona física o jurídica que otorgará el apoderamiento tales como, DNI/CIF de la/el representada/o, denominación, nombre, apellidos dirección de correo electrónico de contacto , indicación del poder si es general o especial y, si los conoces o son conocidos esos datos , el procedimiento, NIG y órgano judicial y , por último , los relativos al tratamiento y protección de datos de carácter personal .
- c) El Colegio procederá de inmediato a la solicitud de firma electrónica, principiando por el código de solicitud e indicando a la FNMT la dirección de correo electrónico de contacto facilitada por el poderdante o compareciente-representante a la que el citado código debe remitirse y que deberá presentar en el Colegio en el momento en el que comparezca presencialmente para el otorgamiento del poder.
- d) A continuación el poderdante ,mediante cita previa , deberá comparecer , acompañado del procurador que resultará apoderado , en la Sede Colegial con su DNI vigente al objeto de acreditar su identidad y facilitará el código de solicitud de la FNMT que recibió en su correo electrónico de contacto. En ese momento procederá , también , a firmar la solicitud inicial cumplimentada firmada y por el procurador que la remitió.
- e) A continuación el personal del Colegio , con el código de solicitud, procederá a descargar el certificado digital de la FNMT del poderdante y , una vez obtenido, accederá a la Sede Judicial Electrónica del

Ministerio de Justicia para otorgar el apoderamiento Apud Acta electrónico a favor de la/el Procuradora/r destinataria/o con las especificaciones que se interesen en la solicitud inicial.

- f) Por cuestiones organizativas del colegio la operativa prevista en las letras "b)","c)" y "d)" podrá hacerse toda ella en presencia del solicitante y el procurador que resultará apoderado en la sede colegial , pudiendo utilizarse el mecanismo de la cita previa.
- g) Si el apoderamiento es para realizar por el representante de persona jurídica, el representante debe comparecer además con copia del documento o escritura notarial que acredite su representación al objeto de incorporarla a la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia como anexo o bien facilitando para su introducción el "Código CSV notarial (código Seguro de verificación) ", que se compone de 24 dígitos, dada su necesaria incorporación. Incorporando el CSV el Letrado de la Administración de Justicia podrá comprobar su autenticidad y vigencia.
- h) Al concluir todo el proceso, se exportará el certificado digital obtenido y deberá ser protegido por contraseña facilitada en el momento por el solicitante. Una vez realizada, será eliminado del equipo informático del Colegio. El fichero generado se remitirá al correo electrónico de contacto del poderdante junto con el justificante del apoderamiento.
- i) Se informará al solicitante sobre las utilidades de la firma electrónica , su conservación y revocación .
- j) Igualmente se hará entrega al Procurador colegiado de la copia del apoderamiento .
- k) Resulta conveniente que por parte del Colegio se determine la franja horaria, el sistema de cita previa y en que sedes colegiales, judiciales o no, se prestará el servicio tomando las precauciones necesarias y siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias mientras perduren las medidas restrictivas de carácter presencial.

# 4.- Documentos Anexos.

Por último, indicar que esta presentación lleva incorporada los siguientes documentos:

- 1) Tutorial explicativo para la obtención de certificados digitales destinados a:
  - > Personas físicas que carezcan de certificado electrónico o no puedan usarlo por el motivo que sea.
  - Personas físicas representantes de una persona jurídica que tampoco tenga firma electrónica o no pueda usarla por razones varias.
- 2) Tutorial explicativo para cumplimentar el apoderamiento Apud Acta electrónico a través de la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia destinados a :
  - Personas físicas.
  - Comparecientes o representantes de personas jurídicas. Enseña, una vez obtenida la firma electrónica, cómo hacer el apoderamiento a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.
- Documento de la FNMT sobre "Declaración General de Practicas de servicios de Confianza y de Certificación Electrónica" como material de consulta para el personal encargado de la gestión del servicio.
- Texto del convenio firmado al efecto entre el Consejo General de Procuradores y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

# 5.- Nota Informativa.

**IMPORTANTE**: Para poder solicitar certificados los Colegios han de tener activa la oficina de registro. En caso contrario deberán solicitarlo a la FNMT por mediación del CGPE, enviando un email a la Secretaría del Consejo General de Procuradores (secretaria@cgpe.es)

Como paso previo al alta de registrador, hay de realizar de forma obligatoria un curso de formación online.

La plantilla de inscripción al curso está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.cert.fnmt.es/registro/documentacion-general-registro/documentacion-sobre-el-curso-de-formacion-de-registradores">https://www.cert.fnmt.es/registro/documentacion-general-registro/documentacion-sobre-el-curso-de-formacion-de-registradores</a>

También encontrareis un manual con instrucciones sobre cómo cumplimentar dicha plantilla. Una vez cumplimentada y hecho el curso, se manda el diploma obtenido a la misma dirección de <u>secretaria@cgpe.es</u>, donde haremos todas las gestiones necesarias con el Registro Ceres para obtener el alta como Registrador.

Madrid 27 de mayo de 2020.



# 2.- Servicio Colegial de apoderamientos electrónicos Apud Acta. Formulario de solicitud de emisión de certificado digital y apoderamiento Apud Acta de personas físicas SCAPE

Dª./Dº con D.N.I. número , , interesa la emisión certificado de persona física de la FNMT Clase 2CA a su favor , cuyos datos se insertan a continuación, así como la posterior emisión de apoderamiento Apud Acta en la Sede electrónica del Ministerio de Justicia a favor de La/el Procuradora/or de los Tribunales Sra/Sr. Doña/Don , Colegiado número

### Datos del poderdante

(NIF, Nº Extranjero NIE, Pasaporte) Número de identificación Nombre Primer apellido Segundo apellido Nacionalidad(\*) Teléfono Correo electrónico de contacto Domicilio del poderdante: País(\*) Comunidad autónoma(\*) Provincia(\*) Localidad(\*) Tipo vía(\*) Nombre vía(\*) Número Número superior KMT HMT Bloque Portal Escalera Planta Puerta



# NOTA INFORMATIVA.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

1. El poder general para pleitos facultará al procurador para realizar válidamente, en nombre de su poderdante, todos los actos procesales comprendidos, de ordinario, en la tramitación de aquéllos.

El poderdante podrá, no obstante, excluir del poder general asuntos y actuaciones para las que la ley no exija apoderamiento especial. La exclusión habrá de ser consignada expresa e inequívocamente.

2. Será necesario poder especial:

1.º Para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.

2.º Para ejercitar las facultades que el poderdante hubiera excluido del poder general, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

3.º En todos los demás casos en que así lo exijan las leyes.

3. No podrán realizarse mediante procurador los actos que, conforme a la ley, deban efectuarse personalmente por los litigantes.



# DATOS DEL APODERAMIENTO.

### Tipo de apoderamiento

Para cualquier actuación judicial

Para un procedimiento

Provincia

Localidad(\*)

Jurisdicción(\*) Civil, Contencioso-Administrativo, Militar, Penal, Social

Tipo de órgano(\*)

Órgano(\*)

Tipo de tramitación(\*)

Número de procedimiento(\*)

Año(\*)

Todas las instancias (si/no)

### **Facultades**

### Poder general

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)

¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Facultades generales excluidas

Comparecer ante cualquier órgano

Instar, seguir y terminar el procedimiento

Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión toda clase de acciones, y ejercitar cualquier pretensión.

Firmar y presentar escritos

Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales

Solicitar, dirigir, recibir y contestar notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.

Tacha de testigos
Suministrar y tachar pruebas
Renunciar a pruebas
Absolver posiciones y confesar en juicios y todo tipo de interrogatorios previstos por la ley Solicitar copias de soportes de grabación y reproducción de la imagen y sonido
Instar autorizaciones judiciales
Instar declaraciones de herederos
Instar expedientes de dominio
Instar acumulaciones
Instar liquidaciones y tasaciones de costas
Promover conflictos de jurisdicción
Promover cuestiones de competencia
Promover diligencias preliminares, preparatorias y previas
Presentar proyectos de partición
Dar conformidad a proyectos de partición
Interponer y seguir recursos de reposición
Ser parte en juicios de testamentaría o abintestato
Interponer y seguir recursos de apelación
Interponer y seguir recursos de reforma
Interponer y seguir recursos de súplica
Interponer y seguir recursos de suplicación
Interponer y seguir recursos de queja
Interponer y seguir recursos de nulidad
Interponer y seguir recursos de alzada
Interponer y seguir recursos de revisión
Interponer y seguir recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional
Interponer y seguir recursos de casación
Interponer y seguir recursos extraordinarios por infracción procesal
Interponer y seguir recursos en interés de ley
Instar, prestar, alzar o cancelar embargos
Instar, prestar, alzar o cancelar secuestros
Instar, prestar, alzar o cancelar depósitos
Instar, prestar, alzar o cancelar anotaciones preventivas
Solicitar, modificar o extinguir administraciones, intervenciones o cualquier medida de conservación, seguridad, prevención o garantía.

Intervenir en subastas judiciales

	Ceder remate a terceros
	🗌 Aceptar cesiones que otros hicieran a favor del poderdante
	Prestar cauciones, depósitos judiciales, consignaciones judiciales
	Designar peritos
	Percibir del juzgado cantidades consignadas como precio del remate, y solicitar devolución de depósitos constituidos para pujar subastas
	Promover y personarse en el procedimiento de concurso, y seguirlo hasta su conclusión, pudiendo intervenir en todas sus secciones
	Solicitar declaración de concurso voluntario
	Solicitar declaración de concurso necesario
	Allanarse a la declaración de concurso
	Oponerse a la declaración de concurso
	Instar u oponerse a la adopción de medidas cautelares, y formular recursos de reposición y apelación que procedieren.
	Participar en el nombramiento de los administradores concursales
	🗌 Realización de bienes y derechos que integran la masa activa
	Comunicación, reconocimiento, graduación y clasificación de créditos, pagos a acreedores y deudas de la masa
	Impugnar actos y acuerdos
	Asistir con voz y voto a la Junta de acreedores
	Urificar el cumplimiento del convenio
	Oponerse a la aprobación del convenio por el juez
	🗌 Intervenir en las operaciones de liquidación, aprobación del plan y verificar su ejecución
	Cobrar créditos
	Impugnar resoluciones y acuerdos
Poder	respecial
🗌 Po	oder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)
	Incluir alguna facultad de las siguientes.
	Facultades especiales incluidas

🗌 Renuncia

Desistimiento

Sometimiento a arbitraje

Transacción

Allanamiento

Manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto

- Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia
- Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos dispositivos
- Otorgar ratificaciones personales
- Interponer querella

(Se recomienda la inclusión de las facultades especiales)

De conformidad con el apartado 6 del artículo 32 Bis de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.(BOE» núm. 160, de 06/07/2011)

Los apoderamientos inscritos en el archivo tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al apoderamiento tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.



### PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Solicitud de emisión de certificado digital y apoderamiento Apud electrónico a efectos de poder prestar adecuadamente tanto este servicio como todas las actuaciones inherentes al mismo, el Cliente autoriza expresamente al R.T para que trate los datos que se faciliten y aquellos otros que sean necesarios para dicha la finalidad. E igualmente autoriza expresamente, también a efectos de poder prestar adecuadamente dicho servicio, que esos datos sean tratados por cualquiera de los trabajadores o colaboradores del R.T, y en caso de necesidad, por otros intervinientes que sean necesarios

El Cliente garantiza que todos los datos que aporte al R.T. son veraces y han sido obtenidos legítimamente.

Las finalidades legítimas del tratamiento de sus datos son la ejecución del contrato derivado de su solicitud de prestación de servicio y la gestión administrativa, contable-fiscal del encargo y el archivo del expediente.

El Cliente autoriza la remisión de comunicaciones adicionales del R.T. sobre sus servicios y actividades no relacionados con este encargo directamente:



Si lo ha autorizado, también es una finalidad legítima la remisión de comunicaciones adicionales del R.T. sobre sus servicios y actividades no relacionados con este encargo directamente

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de la relación contractual derivada de la prestación del servicio solicitado y si así lo ha autorizado anteriormente, el consentimiento expreso legitima la remisión de comunicaciones adicionales del R.T. sobre servicios y actividades no relacionados con este encargo directamente

Los datos que el cliente suministre para la prestación del servicio solicitado pueden ser de varias categorías: Datos identificativos, de circunstancias sociales, de detalle del empleo, Características personales, académicos y profesionales, económico- financieros y de seguros, de salud... y podrán conservarse durante todo el tiempo de duración de la prestación del servicio y de ejecución del contrato que se suscriba. Una vez prestado el servicio, y en su caso cobrado, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Los datos facilitados por el cliente para la ejecución del servicio contratado podrán serán comunicados a las Administraciones Públicas o entidades cuando sea preciso para poder cumplir el encargo profesional. También se podrán comunicar a otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan. E igualmente se podrán comunicar a las entidades financieras precisas para cobrar los servicios prestados por el R.T

De acuerdo con la normativa vigente, el cliente tiene derecho a **acceder** a sus datos personales y a obtener una copia de los mismos, así como a solicitar la **rectificación** de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su **supresión** cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. Igualmente podrá solicitar la **portabilidad de los mismos**, solicitar la **limitación** del tratamiento y en determinados supuestos y por motivos relacionados con su situación particular, podrán **oponerse** al tratamiento de sus datos. **Si han otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tienen derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada**. En este supuesto y cuando solicite la limitación del tratamiento se dejará de tratar los datos o, en su caso, se dejarán de tratar sus datos para esa finalidad en concreto, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Y



como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición del tratamiento de datos en el entorno on-line el cliente puede ejercitar el derecho al olvido.

Se acuerda como medio de comunicación preferente el correo electrónico figurando el del R.T al inicio de este documento y el del cliente al final del mismo.

En a de de 2020.

Fdo,- (solicitante)

Fdo.- (procurador)



# 3.- Servicio Colegial de apoderamientos electrónicos Apud Acta. Formulario de solicitud de emisión de certificado digital y apoderamiento Apud Acta de personas jurídicas SCAPE

Dª./Dº con D.N.I. número , representante de según acredito con el documento que acredita la representación que ostento interesa la emisión certificado de persona física de la FNMT Clase 2CA a su favor , cuyos datos se insertan a continuación, así como la posterior emisión de apoderamiento Apud Acta en la Sede electrónica del Ministerio de Justicia para su otorgamiento en nombre de mi representada/do a favor de La/el Procuradora/or de los Tribunales Sra/Sr. Doña/Don , Colegiado número .

#### Datos del compareciente-representante.



Escalera

Planta

Puerta

Código postal

Datos del poderdante-representada/o.

(CIF)

Denominación

Nacionalidad(\*)

Teléfono

Correo electrónico de contacto

Domicilio :

País(\*)

Comunidad autónoma(\*)

Provincia(\*)

Localidad(\*)

Tipo vía(\*)

Nombre vía(\*)

Número

Número superior

КМТ

HMT

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Código postal



# NOTA INFORMATIVA.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

1. El poder general para pleitos facultará al procurador para realizar válidamente, en nombre de su poderdante, todos los actos procesales comprendidos, de ordinario, en la tramitación de aquéllos.

El poderdante podrá, no obstante, excluir del poder general asuntos y actuaciones para las que la ley no exija apoderamiento especial. La exclusión habrá de ser consignada expresa e inequívocamente.

2. Será necesario poder especial:

1.º Para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.

2.º Para ejercitar las facultades que el poderdante hubiera excluido del poder general, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

3.º En todos los demás casos en que así lo exijan las leyes.

3. No podrán realizarse mediante procurador los actos que, conforme a la ley, deban efectuarse personalmente por los litigantes.



# DATOS DEL APODERAMIENTO

# Tipo del apoderamiento

Para cualquier actuación judicial

Para un procedimiento

Provincia

Localidad (\*)

Jurisdicción(\*) Civil, Contencioso-Administrativo, Militar, Penal, Social

Tipo de órgano(\*)

Órgano(\*)

Tipo de tramitación(\*)

Número de procedimiento(\*)

Año(\*)

Todas las instancias (si/no)



# **Facultades**

# Poder general

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)
¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?
Facultades generales excluidas
Comparecer ante cualquier órgano
Instar, seguir y terminar el procedimiento
Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias , hasta su conclusión toda clase de acciones , y ejercitar cualquier pretensión .
Firmar y presentar escritos
Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales
Solicitar, dirigir, recibir y contestar notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.
Tacha de testigos
Suministrar y tachar pruebas
Renunciar a pruebas
Absolver posiciones y confesar en juicios y todo tipo de interrogatorios previstos por la ley Solicitar copias de soportes de grabación y reproducción de la imagen y sonido
Instar autorizaciones judiciales
Instar declaraciones de herederos
Instar expedientes de dominio
Instar acumulaciones
Instar liquidaciones y tasaciones de costas
Promover conflictos de jurisdicción
Promover cuestiones de competencia
Promover diligencias preliminares, preparatorias y previas
Presentar proyectos de partición
Dar conformidad a proyectos de partición
Interponer y seguir recursos de reposición
🗌 Ser parte en juicios de testamentaría o abintestato
Interponer y seguir recursos de apelación
Interponer y seguir recursos de reforma



Interponer y seguir recursos de súplica
Interponer y seguir recursos de suplicación
Interponer y seguir recursos de queja
Interponer y seguir recursos de nulidad
Interponer y seguir recursos de alzada
Interponer y seguir recursos de revisión
Interponer y seguir recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional
Interponer y seguir recursos de casación
Interponer y seguir recursos extraordinarios por infracción procesal
Interponer y seguir recursos en interés de ley
Instar, prestar, alzar o cancelar embargos
Instar, prestar, alzar o cancelar secuestros
🗌 Instar, prestar, alzar o cancelar depósitos
Instar, prestar, alzar o cancelar anotaciones preventivas
Solicitar, modificar o extinguir administraciones, intervenciones o cualquiera medida de conservación, seguridad, prevención o garantía.
Intervenir en subastas judiciales
Ceder remate a terceros
Aceptar cesiones que otros hicieran a favor del poderdante
Prestar cauciones, depósitos judiciales, consignaciones judiciales
Designar peritos
Percibir del juzgado cantidades consignadas como precio del remate, y solicitar devolución de depósitos constituidos para pujar subastas
Promover y personarse en el procedimiento de concurso, y seguirlo hasta su conclusión, pudiendo intervenir en todas sus secciones
Solicitar declaración de concurso voluntario
Solicitar declaración de concurso necesario
Allanarse a la declaración de concurso
Oponerse a la declaración de concurso
Instar u oponerse a la adopción de medidas cautelares, y formular recursos de reposición y apelación que procedieren.
Participar en el nombramiento de los administradores concursales

co	NSE.	o 🕼		。	GE	NER	AL
P D	RO E		R/s	AL P	<b>O</b> A	RI Ñ	ES A

Realización de bienes y derechos que integran la masa activa

Comunicación, reconocimiento, graduación y clasificación de créditos, pagos a acreedores y deudas de la masa

Impugnar actos y acuerdos

Asistir con voz y voto a la Junta de acreedores

Verificar el cumplimiento del convenio

Oponerse a la aprobación del convenio por el juez

Intervenir en las operaciones de liquidación, aprobación del plan y verificar su ejecución

Cobrar créditos

Impugnar resoluciones y acuerdos

#### **Poder especial**

Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)

Incluir alguna facultad de las siguientes.

Facultades especiales incluidas

$\Box$	Renuncia
--------	----------

	Desistimiento
--	---------------

Sometimiento a arbitraje

Transacción

Allanamiento

Manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto

Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia

Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos dispositivos

Otorgar ratificaciones personales

Interponer querella

(Se recomienda la inclusión de las facultades especiales)

De conformidad con el apartado 6 del artículo 32 Bis de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia (BOE» núm. 160, de 06/07/2011)



Los apoderamientos inscritos en el archivo tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al apoderamiento tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.



# PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los abajo firmantes, cuyos datos figuran al final de este documento (en adelante el CLIENTE), solicita al ILUSTRECOLEGIODEPROCURADORES......titulardomicilio:.....Teléfonocon adelante Responsable del Tratamiento R.T) la prestación del siguiente servicio:

Solicitud de emisión de certificado digital y apoderamiento Apud electrónico a efectos de poder prestar adecuadamente tanto este servicio como todas las actuaciones inherentes al mismo, el Cliente autoriza expresamente al R.T para que trate los datos que se faciliten y aquellos otros que sean necesarios para dicha la finalidad. E igualmente autoriza expresamente, también a efectos de poder prestar adecuadamente dicho servicio, que esos datos sean tratados por cualquiera de los trabajadores ó colaboradores del R.T, y en caso de necesidad, por otros intervinientes que sean necesarios

El Cliente garantiza que todos los datos que aporte al R.T. son veraces y han sido obtenidos legítimamente.

Las finalidades legítimas del tratamiento de sus datos son la ejecución del contrato derivado de su solicitud de prestación de servicio y la gestión administrativa, contable-fiscal del encargo y el archivo del expediente.

El Cliente autoriza la remisión de comunicaciones adicionales del R.T. sobre sus servicios y actividades no relacionados con este encargo directamente:

SI	
NO	

Si lo ha autorizado, también es una finalidad legítima la remisión de comunicaciones adicionales del R.T. sobre sus servicios y actividades no relacionados con este encargo directamente

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de la relación contractual derivada de la prestación del servicio solicitado y si así lo ha autorizado anteriormente, el consentimiento expreso legitima la remisión de comunicaciones adicionales del R.T. sobre servicios y actividades no relacionados con este encargo directamente

Los datos que el cliente suministre para la prestación del servicio solicitado pueden ser de varias categorías: Datos identificativos, de circunstancias sociales, de detalle del empleo, Características personales, académicos y profesionales, económico- financieros y de seguros, de salud... y podrán conservarse durante todo el tiempo de duración de la prestación del servicio y de ejecución del contrato que se suscriba. Una vez prestado el servicio, y en su caso cobrado, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Los datos facilitados por el cliente para la ejecución del servicio contratado podrán serán comunicados a las Administraciones Públicas o entidades cuando sea preciso para poder cumplir el encargo profesional. También se podrán comunicar a otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan. E igualmente se podrán comunicar a las entidades financieras precisas para cobrar los servicios prestados por el R.T

De acuerdo con la normativa vigente, el cliente tiene derecho a **acceder** a sus datos personales y a obtener una copia de los mismos, así como a solicitar la **rectificación** de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su **supresión** cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. Igualmente podrá solicitar la **portabilidad de los mismos**, solicitar la **limitación** del tratamiento y en determinados supuestos y por motivos relacionados con su situación particular, podrán **oponerse** al tratamiento de sus datos. **Si han otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tienen derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada**. En este supuesto y cuando solicite la limitación del tratamiento se dejará de tratar los datos o, en su caso, se dejarán de tratar sus datos para esa finalidad en concreto, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Y como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición del tratamiento de datos en el entorno on-line el cliente puede ejercitar el derecho al olvido.



Se acuerda como medio de comunicación preferente el correo electrónico figurando el del R.T al inicio de este documento y el del cliente al final del mismo.

En a de de 2020.

Fdo,- (compareciente)

Fdo.- (procurador)

# 4.- Solicitud del certificado electrónico

Para personas físicas que carezcan de certificado electrónico o no puedan usarlo por el motivo que sea. Y personas físicas que sean representantes de una persona jurídica con apoderamiento previo, que tampoco tenga firma electrónica o no pueda usarla por razones varias.

La página de solicitud es https://www.sede.fnmt.gob.es

Al acceder, debemos hacer clic en Certificados.



Y, a continuación, elegir la opción de solicitar un certificado de persona física.



### 4.1. Consideraciones previas

- Navegadores soportados: Internet Explorer Y Mozilla Firefox (Mozilla Firefox 69 y superiores no está soportado). Se recomienda tener el Sistema Operativo lo más actualizado posible con las actualizaciones y parches de seguridad de Windows.
- > Para obtener el certificado es necesario realizar una serie de configuraciones en el navegador.
- Se recomienda obtener el código de solicitud en el ordenador lo más cercano posible en tiempo al momento de la acreditación. Esto evitará problemas a la hora de la descarga.
- > No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- > No se deben realizar actualizaciones en el equipo mientras dure el proceso.
- En ocasiones es necesario desactivar el antivirus\*
- Es recomendable leer atentamente el archivo que adjuntamos en PDF de la Declaración de Prácticas de Certificación previamente a la solicitud del certificado. En ella se encuentran las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios de certificación.

\*Para evitar errores referentes a antivirus con Internet Explorer realice lo siguiente:

En Internet Explorer pulse Herramientas - Opciones de Internet - Opciones Avanzadas. En el campo Seguridad desmarque la casilla "Comprobar si se revocó el certificado de servidor". Pulse aceptar y reinicie el navegador.

También es aconsejable desactivar el antivirus antes de la solicitud y la descarga.

Se ha detectado que cuando se tiene instalado alguno de los siguientes antivirus es necesario realizar las siguientes acciones.

#### 1. BitDefender

Para Internet Explorer es necesario desactivar el antivirus.

Para Firefox. En Opciones - Herramientas - Avanzado - Cifrado - Ver Certificados

En la pestaña "Servidores" hay que añadir manualmente una excepción en el apartado BitDefender con la siguiente URL "apus.cert.fnmt.es" y confirmar.

### 2. Kaspersky

Es necesario desactivar el antivirus para realizar la petición. Para ello, localice el icono del antivirus en la esquina inferior derecha de la página y pulsando con el botón derecho seleccione la opción "Salir". Reinicie el navegador y pruebe a realizar de nuevo la petición.

### 3. NOD32

Abra el antivirus y acceda a Configuración avanzada - Web - correo electrónico -Filtrado de protocolos - SSL. Marque la casilla correspondiente a "No analizar el protocolo SSL" y haga clic en "Aceptar". Reinicie el navegador realice de nuevo la petición.

#### 4. Malwarebytes

Abra el antivirus y acceda a la opción de configuración - pestaña Protección - protección contra exploits - opciones avanzadas - en la pestaña Refuerzo de aplicaciones desmarque "Disable Internet Explorer VB Scripting". En la pestaña Protección de comportamiento de aplicaciones desmarque "Protección para Internet Explorer VB Scripting".

NOTA: Recordemos que se pueden volver a restaurar los cambios una vez terminado el proceso de obtención del certificado.

# 4.2 Configuración del navegador para Internet Explorer.

Para configurar su navegador Internet Explorer en Windows puede elegir entre la configuración automática o manual. Antes de comenzar se recomienda tener el Sistema Operativo lo más actualizado posible con las actualizaciones y parches de seguridad de Windows.

### 4.2.1 Configuración automática

Se recomienda usar la configuración automática. Para evitar problemas a la hora de solicitar un certificado es conveniente instalar el configurador automático de la FNMT en el siguiente enlace:

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10528994/Configurador\_FNMT\_RCM.exe/05f32149-42d3-4ed8-9550-2d86e839b533

Abriendo Configurador_FNMT_RCM.exe	×	
Ha elegido abrir:		
Configurador_FNMT_RCM.exe		
que es: Binary File (8,0 MB)		
de: https://www.sede.fnmt.gob.es		
¿Desea guardar este archivo?		
	Guardar archivo	Cancelar

Una vez descargado este archivo ejecutable en el ordenador, hay que cerrar los navegadores, hacer clic sobre el mismo con permisos de administrador e instalar el programa.

En el proceso de instalación se realizan las siguientes tareas:

Se instalan todos los certificados de las CAs (Autoridades de Certificación) raíces intermedias.

Se realizan modificaciones en el registro de Windows para configurar las opciones de seguridad del navegador.

### 4.2.2 Configuración manual

Si se elige esta opción hay que descargar e instalar la librería Capicom, que se encuentra en la web de la FNMT.





tura Electrónica	Cerrar el nav En windows Vista, desact	egador para que se apliquen lo tive el Control de Cuentas de U	s cambios. suario en Inicio, Panel de	control, Cuentas de usua	nio, activar o
tras Preguntas	Configuración manual	e cuentas de usuario. Desactiva para Mozilla Firefox (No sopo	r la casilla de verificación ortadas las versiones de	y reiniciar el equipo. la 33.0 a la 34.0). La ve	ersión 35 y
	Instalación de los costilos	nder missonación de un <u>comp</u>	iemeino para Jonia		
	Configuración monual	ages Google Chrome			
	Instalación da los castific	ados raíces			
eguntas frecuentes   Atención a Usu	arios   Contacto   Aviso legal   Mapa web   😭	C 💩 🖸			WSC WALLAA
iobre la Sede	Normativa	Descargas	Otros servicios	Cartification	
tesolución de creación de la Sede	Declaración de Prácticas de Certificación	Certificados raiz de la FNMT	Ofertas de empleo	Authorities	
scha y Hora oficial	Administración Electrónica	Carta de Servicios	Perfil del Contratante		
	The same by William State State States	Descente de Collecter		A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	
alendario de días inhabiles	Protección de Datos de Carácter Personal	Contratos			
alendario de dias inhabiles	Protección de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad	Contratos		─ .	
alendano de días innabiles	Protección de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad Calidad	Contratos			A STATE AND A STAT
aleridano de días inhabiles Quieres ejecutar o guardar la	nima sectronica Protección de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad Calidad	de.fnmt.gob.es?	Ejecu	tar Guardar *	Canceler ×
Jendano de días inhabiles Quieres ejecutar o guardar la	rima sectronica Protección de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad Calidad	de.fnmt.gob.es?	Ejecu	tar Guardar *	Canceler ×
arendanio de días innabiles. ¿Quieres ejecutar o guardar la	Protection de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad Calidad  Instalador CAPICOM.exe (2,69 M8) desde se	de.famt.gob.es?	Ejecu	ter Guarder *	Cancelar X
Quieres ejecutor o guardar la ura Electrónica	Protección de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad Calidad  Instalador CAPICOM.exe (2,39 MB) desde se • Cerrar el navegador En windows Vista, desactive el C desactivar el control de cuent	de.fmmt.gob.es? de.fmmt.gob.es?	Ejecu Ejecu Inicio, Panel de control, Cud de verificación y reiniciar o	tar Guardar T	Cancelar X
Quieres ejecutar o guardar la Quieres ejecutar o guardar la tura Electrónica	rima sectronica Protección de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad Calidad Instalador CAPICOM.exe (2,89 MB) desde se - Cerrar el navegador En windows Vista, desactive el C desactivar el control de cuent Configuración manual paro M posteriores reguleren de la t	de.fnmt.gob.es? de.fnmt.gob.es? para que se apliquen los cambios ontrol de Cuentas de Usuario en la se de usuario. Desactivar la casila oxilla Firefox (No soportados la oxilla Firefox (No soportados la	Ejecu Inicio, Panel de control, Cu de verificación y reiniciar e s versiones de la 33.0 a la para firma	tas Guardas e Intas de usuario, activar o I equipo. 13.1.0). La versión 35 y	Canceler X
2Quieres ejecutar o guardar la rura Electrónica	roma sectronica     Protección de Datos de Carácter Personal     Declaración de Conformidad     Calidad      rotalador CAPICOM.exe (2,89 MB) desde sec         . Cerrar el navegador         En windows Vista, desactive el C         desactivar el control de cuent         Configuración manual para M         posteriores requierren de la la         Instalación de los certificados ra	de.fnmt.gob.es? de.fnmt.gob.es? para que se apliquen los cambios ontrol de Cuentas de Usuario en la so de usurio. Desactivar la casilla arilla Firefox (No soportados la nstalación de un complemento y ices	Ejecu inicio, Panel de control, Cu de verificación y reiniciar e s versiones de la 33.0 a la para firmar	tas Guardas • entas de usuario, activar o l equipo. • 34.0). La versión 35 y	Cancelar X
2Quieres ejecutar o guardar la rura Electrónica	Protección de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad Calidad   restalador CAPICOM.exe (2,89 MB) desde se	de.fnmt.gob.es? de.fnmt.gob.es? para que se apliquen los cambios ontrol de Cuentas de Usuario en la so de usurio. Desactivar la casilla artilla Firefox (No soportados la nstalación de un complemento p loss sogle Chrome	Ejecu inicio, Panel de control, Cu de verificación y reiniciar e s versiones de la 33.0 a la para firmar	tas Guardas • entas de usuario, activar o l equipo. : 34.0). La versión 35 y	Cancelar X

I

-					Guardar Guardar como	
Fecha y Hora oficial Calendario de días inhábiles	Administración Electrónica Firma Electrónica Protección de Datos de Carácter Personal Declaración de Conformidad Calidad	Carta de Servicios Descarga de Software Contratos	Perfil dei Contratante	WebTrust		
Sobre la Sede	Normativa Declaración de Brácticas de Certificación	Certificados raiz de la ENIMIT	Otros servicios	Certification Authorities		
Sobre la Sede	Normativa	Descarros	Otros servicios			

Acerca de los Certificados	Videos	
Acerca de las Tarjetas Inteliger	M Equipo Windows7_OS (C:) → Datos (D:)	
Uso de los certificad con correo electrón	<sup>™</sup> Lenovo, Recovery (C <sup>™</sup> produccion (\ML31 <sup>®</sup> GERMAN	
Factura Electrónica	Si Red	
Otras Preguntas		
	Nombre: Instalador CA95COM	•
Preguntas frecuentes   Ater	Tipo: Aplicación	
Sobre la Sede	Ocultar carpetas	Gulydar Cancelar

Después vamos al navegador Internet Explorer, desplegamos el menú de "Herramientas".



Y en "Opciones de Internet" buscamos la pestaña "Seguridad".



Seleccionamos a continuación la opción "Sitios de Confianza" y pulsamos en el botón "Sitios".



Debajo, desmarcamos la casilla de "Requerir comprobación del servidor (https://) para todos los sitios de la zona"



En el cuadro de texto "Agregar este sitio Web a la zona": tendremos que ir escribiendo y agregando una por una las siguientes URL :

https://\*.fnmt.es http://\*.fnmt.es http://\*.fnmt.gob.es https://\*.fnmt.gob.es https://www.sede.fnmt.gob.es nes de Internet /1( D - C C RES - FNMT M Co X Sitios de confianza Puede agregar y quitar sitios web de esta zona. Todos los sitios web en esta zona usarán la configuración de seguridad de la zona. La página Web de la FNMT-RCM utiliza cookies propias y de ter navegación. No empleamos las cookies para almacenar o Agregar este sitio web a la zona de: Agregar http://\*.fnmt.go â http://\*.fnmt.es https://\*.fnmt.es https://\*.fnmt.gob.es https://www.sede.fnmt.gob.es Quitar https://\*.fnmt.es Requerir comprobación del servidor (https:) para todos los sitios https://\*.fnmt.gob.es Cerrar http://\*.fnmt.es Habilitar Modo protegido (requiere reiniciar Internet Explorer) cedir Nivel personalizado... Nivel predetermina odo http://\*.fnmt.gob.es Restablecer todas las zonas al nivel predeterminado 8 - Con Para con Antes d Aceptar Cancelar Aplicar <sup>∰</sup> <sup>uri</sup>

Finalmente pulsamos el botón Cerrar, para ocultar la ventana.

Luego buscamos la pestaña "Seguridad" y hacemos clic en el botón Nivel personalizado.



Localizaremos a continuación, en la sección Active X, el apartado "Controles y complementos de ActiveX" y habilitaremos todas las opciones. En total son 13 las siguientes opciones que hay que habilitar, simplemente pulsando el icono de "Habilitar":

Comportamiento de binarios y scripts

Descarga de Controles ActiveX firmados

Descarga de Controles ActiveX sin firmar

Ejecutar Controles y Complementos de ActiveX

Ejecutar software antimalware en los Controles ActiveX

Generar scripts de los Controles ActiveX marcados como seguros para scripts

Inicializar y generar scripts de los Controles ActiveX no marcados como seguros para scripts

Mostrar videos y animaciones en una página web que no usa un reproductor multimedia externo

Pedir intervención del usuario automática para Controles ActiveX

Permitir el filtrado ActiveX

Permitir que solo los dominios aprobados utilicen ActiveX sin preguntar

Permitir que todos los Controles ActiveX no usados anteriormente se ejecuten sin preguntar

Permitir Scriptlets

Opciones de Internet			
Configuración de seguridad: zona de sitios de confianza	-certificados/-/asset_publisher/nN14PjUrirQn/content/1( )	CERES - FNMT	M Consideracio
Configuración			
Pedr datos     Ejecutar componentes no firmados con Authenticode     Deshabilitar		La página Web de la FNMT-RCM utiliza co navegación. No empleamos las cool	okies propias y de ter kies para almacenar o
Habiltar     Hedr datos     Permisos por componentes con manifestos     Deshabiltar		Â	
Seguridad alta     Controles y complementos de ActiveX     Gomport bendo de binarios y de scripts     Acrobado por el administrador     Deshabilitar     biblitar		Sede Electrónica Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	
Descargar los controles ActiveX firmados     Descargar los controles ActiveX firmados     Descargar los controles ActiveX firmados     Halvitarer		Certificados   Trámites	
*Se aplicará cuando reinicie el equipo	Ir	nicio > Preguntas Frecuentes > Obtenci	ión de Certificados
Restablecer configuración personal Restablecer a: [Medio (predeterminado) v] Restablecer]	F	Problemas y dudas 🛛 🍾	Procedir
Acaptar Cancelar	F	Procedimiento de <b>Obtención</b> le <b>Certificados</b>	1628 - Con
Aceptar Cancelar Apicar	F	Procedimiento de <b>Renovación</b> le <b>Certificados</b>	Para con Antes de M <sup>on</sup> ri
		Anulación	Configu

Hacemos clic en "Aceptar" y aparecerá un mensaje para confirmar que debemos aceptar.

Pulsamos a continuación en el botón "Aplicar" y después en "Aceptar"

Cerramos el navegador para que se apliquen los cambios y volvemos a la página de la FNMT para seguir con el siguiente paso, que es la solicitud del código.

Si se dispone de Windows Vista, hay que desactivar el Control de Cuentas de Usuario entrando en "Inicio", vamos a "Panel de control", buscamos "Cuentas de usuario" y donde dice activar o desactivar el control de cuentas de usuario, hay que desactivar la casilla de verificación y reiniciar el equipo.

NOTA: Hay que tener en cuenta que si nuestro PC está dentro de una red administrada puede que la configuración anterior se restablezca en algún momento por el administrador del sistema o incluso con alguna actualización de Windows. Esta configuración es necesaria para todo el proceso de obtención del certificado.

# 4.3 Configuración del navegador para Mozilla Firefox.

Tenemos que descargar el certificado raíz en su disco duro. Para ello hacemos primero clic en "Consideraciones previas"

Â	FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN	ESCUELA DE GRABADO TIENDA VIRTUAL
Sede Electrónica Real Casa de la Moneda Fábrica Rosional de Moneda y Timbre	A VAS	
Certificados   Trámites		Q
Inicio > Certificados > Persona Física >	Obtener Certificado Software	
Persona Física	Obtener Certificado software	Fecha y Hora Oficial
Obtener Certificado Software	El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de	23/05/2020
Consideraciones Previas	Consideraciones previas y configuración del navegador. Para evitar problemas	11:58:25
Solicitar Certificado	siga las instrucciones indicadas.	
Acreditar Identidad	2. Sonctuo via internet de su centra de correce electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descarar su certificado.	Información Destacada
Descargar Certificado	<ol> <li>Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro. Una vez completada la fase anterior y esté en nosesión de su Códino de Solicitud, nara continuar con el</li> </ol>	Configuración del navegador
Copia de Seguridad	proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Registro. Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio <u>LOCALIZADOR DE</u> OFICINAS.	Certificado
Obtener Certificado con Android	NOTA: En las oficinas de la AEAT, algunas oficinas de la Seguridad Social y en otras oficinas se requiere de cita previa, consulte con la propia oficina.	Exportar / Importar
Obtener Certificado con DNIe	<ol> <li>Descarga de su Certificado de Usuario. Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Registro y haciendo uso de</li> </ol>	un Certificado
Verificar estado	su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado. RECOMENDACIÓN: <u>Copia de Seguridad del Certificado</u> . Tras descargar su certificado	
Renovar	recomendamos a todos los usuarios que realicen una copia de seguridad del propio certificado en un dispositivo de almacenamiento externo.	Atención a Usuarios
Anular	Si está interesado en adquirir una tarjeta o USB criptográficos de la FNMT entre en nuestro <u>CATÁLOGO DE SERVICIOS</u>	
	RECOMENDACIÓN: La mayoría de las webs de la administración requieren de la	

A continuación hacemos clic en "Configuración necesaria para Mozilla Firefox". Aunque pone para Mac, es igual para Windows.



Configuración necesaria para Mozilla Firefox en MAC (FAO 1687)

Para descargar el certificado raíz, pinchamos en "Descargar certificado AC Raíz FNMT-RCM". Si al pulsar sobre ellos se le abre directamente una ventana con tres casillas para establecer la confianza, marque las tres y pulse aceptar.

Ä	FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN ESCUELA DE GRABADO TIENDA VIRTUAL
Sede Electrónica Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	
Certificados   Trámites	Q.
Inicio > Preguntas Frecuentes > Acerca de M	lozilla Firefox > 1687 - Configuración necesaria para Mozilla Firefox en MAC
Problemas y dudas más habituales	n Acerca de Mozilla Firefox
Certificado de Representante	0
Certificado de Persona Física	1687 - Configuración necesaria para Mozilla Firefox en MAC
Acerca de Internet Explorer	Instalación certificados raíces (excepto si se tiene la versión 10.14 Mojave de MAC, en la que ya
Acerca de	viene instalado):
Wozilla Firefox	Descargue el siguiente certificado raíz en su disco duro. Si al pulsar sobre ellos se le abre directamente una ventana con tres casillas para establecer la confianza, marque las tres y pulse aceptar.
Exportación, Importación y	Descarga certificado AC Raíz FNMT-RCM
	Windows: Menú > Opciones > Avanzado > Pestaña Certificados > botón Ver certificados. Mac: Firefox > Menú > Opciones > Avanzado > Pestaña Certificados > botón Ver certificados.
0 / 3	Linux: Editar > Menú > Opciones > Avanzado > Pestaña Certificados > botón Ver certificados.
Android / Mac OS X	Seleccione la pestaña autoridades y pulse el botón importar.
Acerca de las	Seleccione la ubicación del certificado raíz, "AC_Raiz_FNMT-RCM_SHA256.cer" y pulse el botón abrir.
Tarjetas Inteligentes	Marque las casillas correspondientes a los diferentes propósitos y pulse el botón aceptar.
Uso de los certificados	

Una vez hemos pulsado, aparece el siguiente mensaje:

la elegido abrir:			
AC_Raiz_FN	MT-RCM_SHA256.ce	r	
que es: cer	File (1,4 KB)		
de: https://	www.sede.fnmt.gob.es	5	
O ADIT CON			
Cuardan an			
● Guardar are	nivo		
● Guardar are Hacer esto	automáticamente para	a estos archivos a parl	tir de ahora.
● <u>Gu</u> ardar ar	automáticamente para	a estos archivos a parl	tir de ahora.

Si tenemos navegador Firefox en Windows, hay que seguir ahora los siguientes pasos:

Desplegamos el menú del explorador y buscamos "Opciones".

Hacemos clic en "Privacidad y seguridad" y vamos bajando con el ratón hasta encontrar "Certificados" y hacemos clic en "Ver certificados"

	D Encontrar en Opciones
🔅 General	General
	Inicia
	Restaurar sesión previa
<b>Q</b> Buscar	Advertirle al salir del navegador
Privacidad & Seguridad	✓ Comprobar siempre si Firefox es su navegador predeterminado
Sync	😅 Firefox es su navegador predeterminado
	Pestañas
	Ctrl+Tab pasa por las pestañas en orden de uso reciente
	✓ Abrir enlaces en pestañas en lugar de en ventanas nuevas
	Advertirle al cerrar múltiples pestañas
	🗸 Cuando abra un enlace en una pestaña nueva, cambiar inmediatamente a ella
	Mostrar miniaturas de las pestañas en la barra de tareas de Windows
	ldioma y apariencia
	Tipografías y colores
	Tipografía predeterminada Predeterminado v Tamaño 16 v <u>A</u> vanzadas
	Colores
	Ampliación
	Ampliación predeterminada 100% 🗸
Extensiones y temas	Sólo ampliar texto
⑦ Firefox Asistencia	
General	
A 1.1.1.	Recopilación y uso de datos de Firefox
U INICIO	
<b>Q</b> Buscar	proporcionarle y mejorar Firefox para todos. Siempre pedimos permiso antes de recibir
Privacidad &	información personal.
Seguridad	Aviso sobre privacidad
🛿 Sync	Permitir a Firefox enviar datos técnicos y de interacción a Mozilla Saber más
	✓ Permitir que Firefox haga recomendaciones personalizadas de extensiones Saber más
	Permitir que Firefox instale y ejecute estudios Ver los estudios de Firefox
	Permitir que Firefox envíe los informes de fallos pendientes en su nombre Saber más
	Sequridad
	Proteccion contra contenido enganoso y sottware peligroso
	y biodreau contenido beligroso à saber mas
	✓ Bloquear descargas peligrosas
	✓ Ad <u>v</u> ertirle sobre software no deseado y poco usual
	Certificados
	Cuando un servidor 30HCIte su certificado personal
	<u>Preguntar cada vez</u>
	Consultar a los servidores respondedores OCSP para confirmar la     Ver certificados
✤ Extensiones y temas	Dispositivos de seguridad

	Admir	histrador de cert	tificados		;
Sus certificados	Personas	Servidores	Autoridad	es	
liene certificados g	uardados que ider	ntifican estas auto	oridades de ce	rtificación	
Nombre del certif	icado	Disp	oositivo de seg	uridad	E,
✔ AC Camerfirma	S.A.				^
Chambers of	Commerce Root -	2008 Builtin	n Object Token		
Global Cham	bersign Root - 200	8 Builtir	n Object Token		
Camerfirma A	AAPP II - 2014	Disp.	software de se	guridad	
Camerfirma (	Corporate Server II	- 2015 Disp.	software de se	guridad	
✔ AC Camerfirma	SA CIF A82743287				
Camerfirma (	Chambers of Comr	nerce Ro Builtir	n Object Token		
Camerfirma (	Global Chambersig	n Root 🛛 Builtir	n Object Token		
✓ AC Firmaprofesi	onal - INFRAESTRU	JCTURA			~
<u>V</u> er <u>E</u>	ditar confianza	I <u>m</u> portar	Exportar	Elimi <u>n</u> ar o de	jar de confiar
					Aceptar

A continuación Seleccionamos la ubicación del certificado raíz, "AC\_Raiz\_FNMT-RCM\_SHA256.cer" que nos habíamos descargado previamente y pulsamos el botón "Abrir".

Marcamos las casillas correspondientes a los diferentes propósitos y pulsamos finalmente el botón "Aceptar".

# 4.4 Solicitud del código y del certificado.

Volvemos a la pantalla de la web de la FNMT "Consideraciones previas" y clicamos en el menú de la izquierda la pestaña "Solicitar Certificado"



En este paso debemos introducir el NIF o NIE (Debe componerse de 9 caracteres, rellenando con ceros a la izquierda si fuera necesario), el primer apellido, tal y como figura en el documento de identidad y una dirección de correo de la persona física u otra dirección de email de contacto, inclusive la del procurador, donde recibirá el código de solicitud necesario para completar el proceso y para futuras operaciones.

Sede Electrónica Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre		
Certificados   Trámites		q
Inicio > Certificados > Persona Física > (	Obtener Certificado Software > Solicitar Certificado	
Persona Física	Configuración Solicitud Acreditación Descarga	
Obtener Certificado Software		
Consideraciones Previas		
Solicitar Certificado	= 2 Solicitar Cortificado	
Acreditar Identidad		
Descargar Certificado		
Copia de Seguridad	SOLICITOD DE CENTIFICADO FNIMI DE PERSONA FISICA Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Persona Física, por favor introduzca la información requerida:	
Obtener Certificado con Android		
Obtener Certificado con DNIe	Nº DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
Verificar estado	PRIMER APELLIDO(tal y como aparece en su	
Renovar		
Anular		
Certificado de Representante	INSTRUCCIONES:	
Administración Pública	<ul> <li>Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado es necesario haber configurado correctamente su pavegador. En puestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.</li> </ul>	
Certificados de componente	<ul> <li>- El nº del documento de identificación (NIE / NIE) deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la</li> </ul>	
Soporte Técnico	izquierda si es necesario	
	- Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.	
	Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado	
	Enviar petición	

Finalmente, aceptamos las condiciones de expedición del certificado y hacemos clic en "Enviar petición". Después aparecerá una ventana emergente con un mensaje y diremos que SI.

Â	Este sitio web está intentando realizar un digital en su nombres	na operación de ce	rtificado
	https://www.sede.fnmt.gob.es/certifica ificado-software/solicitar-certificado	dos/persona-fisica	/obtener-cert
	Sólo debe permitir a los sitios web cono certificado digital en su nombre. ¿Desea permitir esta operación?	cidos realizar opera	aciones de
			_
			1

# 4.5 Acreditación de identidad en la oficina de registro.

Llegados a este punto se debería ya tener confirmada la identidad en la oficina virtual ubicada en la sede del Colegio. (En caso de que la oficina de registro no estuviese habilitada, recordad que hay que solicitar a la FNMT a través del CGPE, enviando un email a <u>secretaria@cgpe.es</u>, una oficina de registro con una IP fija y solicitar la asignación de un registrador o varios. Como paso previo al alta de registrador, hay de realizar de forma obligatoria un curso de formación online, como hemos explicado al inicio en la primera página.

El solicitante del certificado habrá recibido en su correo electrónico un código de solicitud, el cual será facilitado al empleado del Colegio que realiza las funciones de Registrador para la FNMT a fin de cumplimentar el formulario de registro del certificado con ese código de solicitud, además del resto de datos de identificación (nombre, dirección, teléfono...) exigidos en el formulario de registro. Para ello el empleado del Colegio que realiza las funciones de Registrador deberá acceder a la página de Registro de la FNMT con su certificado digital (el de persona física del registrador) y proceder al registro.



Sede Electrónica Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	
Certificados   Trámites	Q
Inicio > Certificados > Persona Física > (	Obtener Certificado Software ≻ Solicitar Certificado
Persona Física	Configuración Solicitud Acreditación Descarga
Obtener Certificado Software	
Consideraciones Previas	
Solicitar Certificado	E 2 Solicitar Certificado
Acreditar Identidad	
Descargar Certificado	
Copia de Seguridad	Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Persona Física, por favor introduzca la información requerida:
Obtener Certificado con Android	
Obtener Certificado con DNIe	Nº DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Verificar estado	PRIMER APELLIDO(tal y como aparece en su
Renovar	CORREO ELECTRÓNICO
	Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO
Anular	INSTRUCCIONES:
Certificado de Representante	. Requerde que para evitar problemas en la solicitud y descarra de su certificado es peresario baher configurado
Administración Pública	correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.
Certificados de componente	- El nº del documento de identificación (NIF / NIE) deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la
Soporte Técnico	izquierda si es necesario
	<ul> <li>Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.</li> </ul>
	Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado
	Enviar petición

# 4.6 Descarga del certificado.

Una vez el registrador haya completado el proceso de registro del certificado, en unos minutos se recibirá un correo electrónico en la dirección facilitada en la solicitud del certificado, en el cual se informa que el certificado ya se puede descargar y el registrador del Colegio ya podrá descargar el certificado.

Para descargar el certificado se debe volver a entrar en la página de la FNMT anteriormente indicada <u>https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/descargar-</u> <u>certificado</u>, en el mismo ordenador y mismo navegador que utilizamos en el proceso de solicitud, recordando no instalar actualizaciones en medio del proceso de solicitud y descarga. Se deben rellenar los campos indicados y se procede a la descarga del certificado en el navegador.

Haremos entrega del certificado descargado al titular del certificado enviándole preferentemente por correo electrónico certificado. Estamos mandando documentación muy sensible en cuanto a datos personales, y se debe ofrecer la máxima seguridad en el envío. Otra opción sería enviarlo por email.

Es importante que, pasados los trámites, los certificados se eliminen del ordenador.

#### Si el solicitante

Para descargar el certificado se debe volver a entrar en la página de la FNMT anteriormente indicada <u>https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/descargar-certificado</u>



# 5.- Solicitud de Apoderamientos

El poder es el instrumento a través del cual el litigante otorga su representación a un procurador para que actúe en su nombre ante los tribunales. Las partes que se personan en el procedimiento representadas por procurador, tienen que otorgarle poder suficiente, que puede ser autorizado por notario o puede ser conferido por un secretario judicial (poder Apud Acta).

Cualquier ciudadano puede realizar el alta de un apoderamiento si dispone de un DNI electrónico o certificado digital.

# 5.1 Apoderamiento de persona física

Para realizar apoderamientos de personas físicas, en primer lugar debemos acceder a la sede electrónica del Ministerio: <u>https://sedejudicial.justicia.es</u> y buscamos la pestaña "Trámites y servicios"



# Pulsamos en "Apoderamientos Apud Acta"

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA	Sede Judicial Electró	onica	Domingo, 24 Mayo	Buscar <b>P</b> 2020 11:12:22 ⑦
Inicio	Trámites y Servicios	Conozca la Se	ede 🛛 🔒 Área pri	vada cl@ve
Trámites y Servicios				
Trámites y Servicios	i i		Preguntas frecuentes	
Mostrar Buscador			<ul> <li>¿Qué es un trámite?</li> <li>Es la gestión o diligence</li> </ul>	iamiento que se
Consulta de actos de comunicació Accede al servicio de Consulta de actos de cor	n nunicación	cl@ve 🕐 😹 🔒 Servicio	realiza para obtener un r de algo, o los formuli: para resolver un asunto i	esultado, en pos smos necesarios udicial
Procedimiento monitorio El procedimiento monitorio permite reclamar	deudas dinerarias acreditadas por un princ	📄 Trámite	(+) Ve	r más respuestas
Presentación de escritos Accede al servicio de presentación de escritos		cl@ve 🕐 🔯 🔒 Servicio		
Consulta Estados Expediente Accede al servicio de Consulta de estado expe	diente.	cl@ve 🕐 😹 🔒 Servicio		
Apoderamiento Apud Acta Accede al servicio de Apoderamiento de Apuc	d acta	ci@ve 👌 🗟 🔒 Servicio		
Suscripción de Aviso de Señalamie Accede al servicio de Suscripción de Aviso de	entos Señalamientos	cl@ve 🕐 🗟 🍙 Servicio		
Presenta tus quejas y sugerencias ( Accede al servicio de quejas y sugerencias de	de la Sede Judicial Electrónica la Sede Judicial Electrónica	cl@ve 🕐 😹 🔒 Servicio		

\_\_\_\_

# A continuación hacemos clic sobre "cl@ve"

DE ESPAÑA DE JUSTICIA	Sede Judicial Electrónica			В	uscar 🔎
			Doming	io, 24 Mayo 2020	11:13:07 ①
Inicio	Trámites y Servicios	Conozca la Sede		Área privada	c l@v e
tes y Servicios > Detalle de servicio					
	and the second se				
and a	Apodera	miento Apud Acta			
	Accede al	servicio de Apoderamiento de	Apud acta		
	Č /	Acceder al servicio c I@	ve		
Descripción		^			
	the second secon	Busc	ador de se	Prvicios	
El Servicio de Apud Acta permite al o	ciudadano dar de alta apoderamientos de	manera telematica. Se			
El Servicio de Apud Acta permite al denomina ""Apud Acta"" al apodera	miento realizado ante Letrado de la Adm	inistración de Justicia,	ar	Bue	ar
El Servicio de Apud Acta permite al denomina ""Apud Acta"" al apodera este apoderamiento es totalmente g Administración de Justicia de cualqui	rudadano dar de alta apoderamientos de miento realizado ante Letrado de la Adm ratuito y puede obtenerse por comparece er oficina iudicial o bien mediante esta Sec	manera telematica. Se inistración de Justicia, ncia ante el Letrado de le Judicial Electrónica.	ar	Busc	car
El Servicio de Apud Acta permite al denomina ""Apud Acta" al apodera este apoderamiento es totalmente g Administración de Justicia de cualqui Actualmente y desde la Sede Judicia	Eudadano dar de alta apoderamientos de miento realizado ante Letrado de la Adm ratuito y puede obtenerse por comparece er oficina judicial o bien mediante esta Sec al Electrónica se pueden otorgar Apud Aci	manera telematica. Se inistración de Justicia, ncia ante el Letrado de le Judicial Electrónica. tas de carácter general	ar	Busc (+) Búsqueda a	car wanzada
El Servicio de Apud Acta permite al denomina "'Apud Acta" al apodera este apoderamiento es totalmente g Administración de Justicia de cualqui Actualmente y desde la Sede Judicia para pleitos.	Eudadano dar de alta apoderamientos de miento realizado ante Letrado de la Adm ratuito y puede obtenerse por comparece er oficina judicial o bien mediante esta Sec al Electrónica se pueden otorgar Apud Act	manera telematica. Se inistración de Justicia, ncia ante el Letrado de le Judicial Electrónica. tas de carácter general	ar	Buso	vanzada
El Servicio de Apud Acta permite al denomina ""Apud Acta" al apodera este apoderamiento es totalmente g Administración de Justicia de cualqui Actualmente y desde la Sede Judicia para pleitos. El registro de apoderamientos "Ap	sudadano dar de aita apoderamientos de miento realizado ante Letrado de la Adm ratuito y puede obtenerse por comparece er oficina judicial o bien mediante esta Sec al Electrónica se pueden otorgar Apud Act pud-acta" no es válido para procedimie	manera telematica. Se inistración de Justicia, ncia ante el Letrado de le Judicial Electrónica. tas de carácter general ntos ante el Tribunal	ar	Buso (+) Búsqueda a	car wanzada
El Servicio de Apud Acta permite al denomina ""Apud Acta" al apodera este apoderamiento es totalmente g Administración de Justicia de cualqui Actualmente y desde la Sede Judicia para pleitos. El registro de apoderamientos "Ap Constitucional ya que no forma parte	nudadano dar de alta apoderamientos de miento realizado ante Letrado de la Adm ratuito y puede obtenerse por comparece er oficina judicial o bien mediante esta Sec Il Electrónica se pueden otorgar Apud Act pud-acta" no es válido para procedimie del Poder Judicial, ni pertenece a la Admir	manera telematica. Se inistración de Justicia, ncia ante el Letrado de le Judicial Electrónica. Itas de carácter general ntos ante el Tribunal nistración de Justicia.	ar	Buso	vanzada
El Servicio de Apud Acta permite al denomina ""Apud Acta" al apodera este apoderamiento es totalmente g Administración de Justicia de cualqui Actualmente y desde la Sede Judicia para pleitos. El registro de apoderamientos "Ap Constitucional ya que no forma parte Quién puede acceder?	Eudadano dar de aità apoderamientos de miento realizado ante Letrado de la Adm ratuito y puede obtenerse por comparece er oficina judicial o bien mediante esta Sec al Electrónica se pueden otorgar Apud Act pud-acta" no es válido para procedimie del Poder Judicial, ni pertenece a la Admir	manera telematica. Se inistración de Justicia, ncia ante el Letrado de le Judicial Electrónica. tas de carácter general intos ante el Tribunal nistración de Justicia.	ar	Busc	vanzada

Se accederá con el certificado electrónico del solicitante. Pulsamos sobre "acceder con certificado electrónico".

Si no transcurren más do C	Elija el metodo	de identificació das a Cl@ve, se le autenticará aut	omáticamente de forma transparente.
			*** * * * **
Dhie / Certin electrónic Acceder	Cado Ci@ve PIN	Acceder > Para usarlo es necesario	

Una vez lleguemos a la nueva pantalla, seguiremos los siguientes pasos:

© Gobierno de España · Cl@v

Elegimos la opción "Apoderamiento Apud Acta" y pulsamos en "Nuevo"

GOBIERNO DE ESPAÑA DE JUSTICIA		В	uscar 🔎		
Galffe and Long Long 1	ant (→		Domingo, 24 Mayo 2020	11:14:24 🯹	
Inicio	Trámites y Servicios Conozca I	a Sede	Área privada	cl@v	
ea ciudadano > Apoderamiento Apud Acta		1			
Servicios	Apud Acta				
Mis procedimientos	Se denomina "anud acta" al anoderamiento realizado a	nto Lotrado do la	Administración de lusti	ria este	
Actos de comunicación	Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Ju apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por compareciencia ante el				
	apoderamiento es totamiente gratuito y puede obte	enerse por compa	areciencia ante el Letr	ado de	
→ Suscribir	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie	enerse por compa en mediante esta Se	areciencia ante el Letr de Judicial Electrónica.	ado de	
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e	enerse por compa en mediante esta Se encuentre identifica	areciencia ante el Letra ede Judicial Electrónica. edo con su certificado pers	ado de sonal.	
Suscribir     Suscribir     Escritos     Mis Escritos	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto	enerse por compa en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, el	areciencia ante el Letr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer	ado de sonal. lo como	
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto representante de una tercera persona seleccione la opción	enerse por comp en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, ei de "compareciente	areciencia ante el Letr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer / representante".	ado de sonal. lo como	
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto representante de una tercera persona seleccione la opción En calidad de	enerse por comp en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, e de "compareciente	areciencia ante el cetr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer / representante".	ado de sonal. lo como	
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Eccritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> <li>Avisos</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto representante de una tercera persona seleccione la opción En calidad de Seleccione	enerse por compi en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, ei de "compareciente	areciencia ante el Letr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer / representante".	ado de sonal. lo como	
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> <li>Avisos</li> <li>Quejas y Sugerencias</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto representante de una tercera persona seleccione la opción En calidad de Seleccione	enerse por compi en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, ei de "compareciente	areciencia ante el Letr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer / representante". Volver Sig	ado de sonal. lo como guiente	

Inicio	Trámites y Servicios	Conozca la Sede	🔒 Área privada 🛛 c l@v
ea ciudadano > Apoderamiento Apud Acta			
Servicios	Apud Acta		
<ul> <li>→ Suscribir</li> <li>→ Escritos</li> <li>→ Mis Escritos</li> <li>→ Apoderamiento Apud Acta</li> <li>→ Mi documentación</li> <li>→ Avisos</li> <li>→ Quejas y Sugerencias</li> </ul>	Administración de Justicia de cualqui Si desea otorgar un poder "apud acta Seleccione "poderdante" en caso de e representante de una tercera persona En calidad de Poderdante	er oficina judicial o bien mediante e " es necesario que se encuentre ider que sea quien va a otorgar los pode a seleccione la opción de "compareci	sta Sede Judicial Electronica. titificado con su certificado personal. res, en caso de que vaya hacerlo como iente / representante". Volver Siguiente

Seleccionamos la opción "En calidad de Poderdante". Después hacemos clic en "Siguiente"

A continuación, rellenamos el formulario con los datos de apoderamiento. Aquí, primeramente, debemos completar los datos del solicitante, luego los datos del procurador y, por último pulsamos sobre "Añadir apoderado".

po identificaciór	ו(*)	Número de id	entificación
Seleccione		~	
lombre		Primer apellic	lo
egundo apellido	2	Nacionalidad	(*)
		España	
eléfono		Correo electro	ónico
País(*) España	×	Comunidad aut	tónoma(*)
País(*) España Provincia(*) Seleccione Tipo vía(*)		Comunidad aut Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*)	tónoma(*)
País(*) España Provincia(*) Seleccione Tipo vía(*) Seleccione		Comunidad aut Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*) (	tónoma(*)
País(*) España Provincia(*) Seleccione Tipo vía(*) Seleccione Número	Número superior	Comunidad au Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*) KMT	tónoma(*)
País(*) España Provincia(*) Seleccione Tipo vía(*) Seleccione Número Bloque	Número superior	Comunidad aut Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*) KMT Escalera	tónoma(*) HMT Planta

ipo de profesional(*)	Numero de colegiado(*)
Seleccione	×
olegio(*)	7
Seleccione	
ipo identificación(*)	Número de identificación(*)
Seleccione	$\sim$
– Datos personales del apoderado	
Nombre(*)	Primer apellido(*)
Segundo apellido	Nacionalidad(*)
	España ~
Teléfono	Correo electrónico
Habilitado	
	Añadir Limpiar
	apoderado apoderado

El siguiente paso es seleccionar el tipo de apoderamiento. Debemos seleccionar bien la opción "Para cualquier actuación judicial" o la opción "Para un procedimiento.

ara cualquier actuación judicial 🛞	Para un procedimiento 💿	
acultades		
- Poder general		
Poder general para pleitos (Art. 25.1 Le	y 1/2000) 💌	
¿Desea excluir alguna facultad del pode	er general para pleitos? 🗷	
Facu	ltades generales a excluir	
Comparecer ante cualquier órgano		
Entablar, contestar y seguir por todo toda clase de acciones, y ejercitar o Firmar y presentar escritos	os sus trámites e instancias , hasta su conclusión cualquier pretensión .	
Asistir a toda clase de actuaciones y	/ diligencias judiciales	
Solicitar, dirigir, recibir y contestar no requerimientos.	otificaciones, citaciones, emplazamientos y	
Tacha de testigos		
Suministrar y tachar pruebas		
Penunciar a nruehas		
Facul	Itades generales excluidas	
Instar, seguir y terminar el procedimien	nto	9

Si seleccionamos el tipo de apoderamiento "Para cualquier actuación judicial" nos encontramos con un apartado de facultades, en donde podemos elegir tener poder general para pleitos y hay la opción, si fuese necesario, de excluir algunas facultades

Para cualquier actuación judicial 🔘		Para un procedimiento 💿	
Datos del procedimiento 💿		N.I.G 🔘	
Provincia(*)		Localidad(*)	
Seleccione	•	Seleccione	
Jurisdicción(*)		Tipo de órgano(*)	
Seleccione	•	Seleccione	•
Órgano(*)		Tipo de tramitación(*)	
Seleccione		Seleccione	•
Número de procedimiento(*)		Año(*)	

Podremos seleccionar las facultades "Poder general" excluyendo las que deseemos y/o seleccionar "Facultades especiales" incluyendo las que se deseen otorgar.

Poder general	
Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000) 🗷	
¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos? 🗷	
Facultades generales a excluir	
Comparecer ante cualquier órgano	
Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias , hasta su concli toda clase de acciones , y ejercitar cualquier pretensión .	usión
Firmar y presentar escritos	
Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales	
Solicitar, dirigir, recibir y contestar notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.	
Tacha de testigos	
Suministrar y tachar pruebas	
Renunciar a prijebas	
Facultades generales excluidas	
Instar, seguir y terminar el procedimiento	3
Poder especial	
Poder especial (Art. 25.2 Lev 1/2000)	
Incluir alguna facultad de las siguientes.	
Facultades especiales a incluir	
Desistimiento	
Allanamiento	
Sometimiento a arbitraje	
Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proceso por satisf extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto	facción
Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia	
Constitution and state and a state and a size all a loss for the state of the line of the state	
Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos dispositivos	
Concliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos dispositivos Otorgar ratificaciones personales	

A continuación pondríamos la fecha. La fecha de vigencia se rellena automáticamente con la fecha máxima de duración de 5 años. No es necesario que modifiquemos la fecha, aunque permite hacerlo si fuera necesario.

-in 04/06/2023	<b></b>			
04/00/2023				
		100 million (1990)	Constant of the	

Pulsamos en "Siguiente" y accedemos a la pantalla de firma del apoderamiento. Seguidamente se va a descargar automáticamente un borrador del Apud Acta que estamos dando de alta. Si todo está correcto, pinchamos en "Confirmar"

Firma del Apu	d Acta			
Va a proceder a fi disponible su cer	mar la solicitud completada en la ificado digital. Puede consultar en	antalla previa. A continuació el borrador adjunto la inforn	n se lanzará el sistema de firma que nación que va a ser enviada al Regi	precisa que teng stro Electrónico d
Apoderamientos	udiciales. Una vez realizado este er	vío se pondrá a su disposición	a descarga del acuse de recibo de	dicha solicitud.
Borrador d	e la declaración			

	Inicio	Trámites y Servicios	Conozca la Sede	Área privada	c l@v e
rea c	iudadano > Apoderamiento Apud Acta	2			
Se	rvicios	Apud Acta			
>	Mis procedimientos	~			
>	Actos de comunicación	El apoderamiento ha sido dado d	le alta correctamente.		
	→ Suscribir	- Información del apoderamiento -			1
>	Escritos	Identificador del apoderamiento:			
	→ Mis Escritos	Estado del apoderamiento: Vigente	2		
→	Apoderamiento Apud Acta	- Justificante del apoderamiento -			
->	Mi documentación	CertificadoRegistro.pdf	•		
>	Avisos				
+	Quejas y Sugerencias				
					Volver

### Aparecerá una pantalla confirmando que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente.

Se genera un PDF con el apoderamiento electrónico y, por último, nos descargaremos el certificado de registro.

# 5.2 Apoderamiento de persona jurídica

Para realizar apoderamientos de personas jurídicas, en primer lugar debemos acceder a la sede electrónica del Ministerio: <u>https://sedejudicial.justicia.es</u> y buscamos la pestaña "Trámites y servicios"



# Pulsamos en "Apoderamientos Apud Acta"

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA	Sede Judicial Electró	nica	Buscar & Domingo, 24 Mayo 2020 11:12:22
Inicio	Trámites y Servicios	Conozca la Se	ede 🛛 🔒 Area privada 🔽 💽
rámites y Servicios			
Trámites y Servicios			Preguntas frecuentes
Mostrar Buscador			<ul> <li>¿Qué es un trámite?</li> <li>Es la gestión o diligenciamiento que s</li> </ul>
Consulta de actos de comunicación Accede al servicio de Consulta de actos de com	) Iunicación	cl@ve 🕐 🗟 🔒 Servicio	realiza para obtener un resultado, en po de algo, o los formulismos necesario para resolver un asunto iudicial
Procedimiento monitorio El procedimiento monitorio permite reclamar d	leudas dinerarias acreditadas por un princ	📄 Trámite pio de prueba.	(+) Ver más respuesta
Presentación de escritos Accede al servicio de presentación de escritos		cl@ve 🕐 🔯 🔒 Servicio	
Consulta Estados Expediente Accede al servicio de Consulta de estado expec	liente.	ci@ve 🕐 👸 🔒 Servicio	
Apoderamiento Apud Acta Accede al servicio de Apoderamiento de Apud	acta	cl@ve 🕐 🔯 🔒 Servicio	
Suscripción de Aviso de Señalamier Accede al servicio de Suscripción de Aviso de S	ntos eñalamientos	cl@ve 🕐 🔯 🔒 Servicio	
Presenta tus quejas y sugerencias d Accede al servicio de quejas y sugerencias de la	le la Sede Judicial Electrónica a Sede Judicial Electrónica	cl@ve 🕐 🗟 🔒 Servicio	

\_\_\_\_

# A continuación hacemos clic sobre "cl@ve"

			Domi		11-12-07
			Domi	ngo, 24 Mayo 2020	11.13.07 (*)
Inicio	Trámites y Servicios	Conozca la Sec	ie 🛛 🔂	Área privada	c l@ve
mites y Servicios > Detalle de servicio					
	Apodera Accede a	amiento Apud Acta <u>Iservicio de Apoderamie</u> Acceder al servicio	nto de Apud acta		
Descripción El Servicio de Apud Acta permite al denomina "'Apud Acta" al apoder este apoderamiento es totalmente e Administración de Justicia de cualqu Actualmente y desde la Sede Judici	ciudadano dar de alta apoderamientos de amiento realizado ante Letrado de la Adr gratuito y puede obtenerse por comparece jier oficina judicial o bien mediante esta Se ial Electrónica se pueden otorgar Apud Ad	e manera telemática. Se ministración de Justicia, encia ante el Letrado de de Judicial Electrónica. tas de carácter general	Buscar	servicios Buso (+) Búsqueda a	car avanzada
Descripción El Servicio de Apud Acta permite al denomina "'Apud Acta" al apoder este apoderamiento es totalmente e Administración de Justicia de cualqu Actualmente y desde la Sede Judici para pleitos. El registro de apoderamientos "A	ciudadano dar de alta apoderamientos di amiento realizado ante Letrado de la Adr gratuito y puede obtenerse por comparecci ier oficina judicial o bien mediante esta Se ial Electrónica se pueden otorgar Apud Ad pud-acta" no es válido para procedimi	e manera telemática. Se ninistración de Justicia, encia ante el Letrado de de Judicial Electrónica. tas de carácter general entos ante el Tribunal	Buscador de s	Servicios Busc (+) Búsqueda a	car
Descripción El Servicio de Apud Acta permite al denomina "Apud Acta" al apoder este apoderamiento es totalmente e Administración de Justicia de cualqu Actualmente y desde la Sede Judici para pleitos. El registro de apoderamientos "A Constitucional ya que no forma part	ciudadano dar de alta apoderamientos d amiento realizado ante Letrado de la Adr gratuito y puede obtenerse por comparece aier oficina judicial o bien mediante esta Se ial Electrónica se pueden otorgar Apud Ad pud-acta" no es válido para procedimi e del Poder Judicial, ni pertenece a la Admi	e manera telemática. Se ministración de Justicia, encia ante el Letrado de de Judicial Electrónica. etas de carácter general entos ante el Tribunal nistración de Justicia.	Buscador de :	Servicios Busc (+) Búsqueda a	car Ivanzada
Descripción El Servicio de Apud Acta permite al denomina "'Apud Acta" al apodera este apoderamiento es totalmente o Administración de Justicia de cualqu Actualmente y desde la Sede Judici para pleitos. El registro de apoderamientos "A Constitucional ya que no forma parto ¿Quién puede acceder?	ciudadano dar de alta apoderamientos di amiento realizado ante Letrado de la Adr gratuito y puede obtenerse por comparece ier oficina judicial o bien mediante esta Se ial Electrónica se pueden otorgar Apud Ad pud-acta" no es válido para procedimi e del Poder Judicial, ni pertenece a la Admi	e manera telemática. Se ninistración de Justicia, encia ante el Letrado de de Judicial Electrónica. .tas de carácter general entos ante el Tribunal nistración de Justicia.	Buscar	Servicios Busc (+) Búsqueda a	car Ivanzada

Se accederá con el certificado electrónico del solicitante. Pulsamos sobre "acceder con certificado electrónico".

Si no transcurren más do C	Elija el metodo	de identificació das a Cl@ve, se le autenticará aut	omáticamente de forma transparente.
			*** * * * **
Dhie / Certin electrónic Acceder	Cado Ci@ve PIN	Acceder > Para usarlo es necesario	

Una vez lleguemos a la nueva pantalla, seguiremos los siguientes pasos:

© Gobierno de España · Cl@v

Elegimos la opción "Apoderamiento Apud Acta" y pulsamos en "Nuevo"

GOBIERNO DE ESPAÑA DE JUSTICIA	Sede Judicial Electrónica		В	uscar 🔎
Galffe and Long Long 1	ant (→		Domingo, 24 Mayo 2020	11:14:24 🯹
Inicio	Trámites y Servicios Conozca I	a Sede	Área privada	cl@v
ea ciudadano > Apoderamiento Apud Acta		1		
Servicios	Apud Acta			
Mis procedimientos	Se denomina "anud acta" al anoderamiento realizado a	nto Lotrado do la	Administración de lusti	ria este
Actos de comunicación	se denomina apud acta ai apoderamiento realizado al	nte Letiado de la	Administración de Justic	lia, este
	apoderamiento es totamiente gratuito y puede obte	enerse por compa	areciencia ante el Letr	ado de
→ Suscribir	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie	enerse por compa en mediante esta Se	areciencia ante el Letr de Judicial Electrónica.	ado de
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e	enerse por compa en mediante esta Se encuentre identifica	areciencia ante el Letra ede Judicial Electrónica. edo con su certificado pers	ado de sonal.
Suscribir     Suscribir     Escritos     Mis Escritos	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto	enerse por compa en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, el	areciencia ante el Letr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer	ado de sonal. lo como
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto representante de una tercera persona seleccione la opción	enerse por comp en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, ei de "compareciente	areciencia ante el Letr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer / representante".	ado de sonal. lo como
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto representante de una tercera persona seleccione la opción En calidad de	enerse por comp en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, e de "compareciente	areciencia ante el cetr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer / representante".	ado de sonal. lo como
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Eccritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> <li>Avisos</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto representante de una tercera persona seleccione la opción En calidad de Seleccione	enerse por compi en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, ei de "compareciente	areciencia ante el Letr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer / representante".	ado de sonal. lo como
<ul> <li>Suscribir</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> <li>Avisos</li> <li>Quejas y Sugerencias</li> </ul>	Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bie Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se e Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a oto representante de una tercera persona seleccione la opción En calidad de Seleccione	enerse por compi en mediante esta Se encuentre identifica orgar los poderes, ei de "compareciente	areciencia ante el Letr ede Judicial Electrónica. do con su certificado pers n caso de que vaya hacer / representante". Volver Sig	ado de sonal. lo como guiente

En este caso seleccionaremos la opción "En calidad de Compareciente/ Representante" (Si recordáis, en caso de persona física seleccionábamos "En calidad de poderdante)

			Lunes, 4 Junio 2018 16:33:45 @
Inicio	Trámites y Servicios	Conozca la Sede	Área privada cl@v
rea ciudadano > Apoderamiento Apud Acta			
Servicios	Apud Acta		
➔ Mis procedimientos	Se denomina "apud acta" al apoder	amiento realizado ante Letrado d	e la Administración de Justicia, este
Actos de comunicación	apoderamiento es totalmente grat	tuito y puede obtenerse por o	ompareciencia ante el Letrado de
A Succibir	Administración de Justicia de cualquie	er oficina judicial o bien mediante es	ta Sede Judicial Electrónica.
- Suscholi			
Escritos	Si desea otorgar un poder "apud acta Actualmente y decde el formulario qu	" es necesario que se encuentre ide	entificado con su certificado personal.
Suscritos     Mis Escritos	Si desea otorgar un poder "apud acta Actualmente y desde el formulario qu	" es necesario que se encuentre ide e surgirá a continuación podrá otore	entificado con su certificado personal. gar un poder general para pleitos.
	Si desea otorgar un poder "apud acta Actualmente y desde el formulario qu Seleccione "poderdante" en caso de o representante de una tercera persona	" es necesario que se encuentre ide e surgiră a continuación podră otorș jue sea quien va a otorgar los poder seleccione la opción de "compareci	entificado con su certificado personal. gar un poder general para pleitos. res, en caso de que vaya hacerlo como ente / representante".
<ul> <li>Suscribit</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> </ul>	Si desea otorgar un poder "apud acta Actualmente y desde el formulario qu Seleccione "poderdante" en caso de o representante de una tercera persona	" es necesario que se encuentre ida e surgirá a continuación podrá otorg jue sea quien va a otorgar los poder seleccione la opción de "compareci	entificado con su certificado personal. gar un poder general para pleitos. res, en caso de que vaya hacerlo como ente / representante".
<ul> <li>Suscribit</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> <li>Avisos</li> </ul>	Si desea otorgar un poder "apud acta Actualmente y desde el formulario qu Seleccione "poderdante" en caso de o representante de una tercera persona En calidad de - Seleccione	" es necesario que se encuentre ida e surgirá a continuación podrá otor que sea quien va a otorgar los poder seleccione la opción de "compareci v	entificado con su certificado personal. gar un poder general para pleitos. res, en caso de que vaya hacerlo como ente / representante".
<ul> <li>Suscribit</li> <li>Escritos</li> <li>Mis Escritos</li> <li>Apoderamiento Apud Acta</li> <li>Mi documentación</li> <li>Avisos</li> <li>Quejas y Sugerencias</li> </ul>	Si desea otorgar un poder "apud acta Actualmente y desde el formulario qu Seleccione "poderdante" en caso de o representante de una tercera persona En calidad de Seleccione Seleccione Compareciente / Penresentante	" es necesario que se encuentre ida e surgiră a continuación podră otor; ue sea quien va a otorgar los poder seleccione la opción de "compareci	entificado con su certificado personal. gar un poder general para pleitos. res, en caso de que vaya hacerlo como ente / representante". Volver Siguiente

Después hacemos clic en "Siguiente" y rellenaremos el formulario con los datos del apoderamiento.

Introduciremos los datos del compareciente.

po identificación	(*)	Número de id	entificación(*)	
Seleccione		<b>•</b>		
ombre		Primer apellid	0	
gundo apellido		Nacionalidad	*)	
léfono		Correo electro	nico	
País(*)		Comunidad aut	onoma(*)	
País(*) Provincia(*) Seleccione Tipo via(*)	, ,	Comunidad aut Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*)	onoma(*)	•
País(*) Provincia(*) Seleccione Tipo vía(*) Seleccione	, , ,	Comunidad aut Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*)	onoma(*)	•
País(*) Provincia(*) Seleccione Tipo vía(*) Seleccione Número	Número superior	Comunidad aut Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*)	enoma(*)	•
País(*) Provincia(*) Seleccione Tipo vía(*) Seleccione Número Bloque	Número superior	Comunidad aut Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*) KMT Escalera	HMT	

Deci	nuác	co ir	ntroducen	Inc	datos	dol.	noderdante	nuede cer	nercona	fícira n	(hchitno
DUS	pucs	30 11	nuouuccii	103	uulus	uci	poucruante	(pucuc sci	persona	insica o	cinciaaaj

	El pode	rdante puede enti	e ser persona física o dad	
Entidad 🔘		Circi		
		Número de i	dentificación(*)	
	•			
		Primer apell	ido(*)	
		Nacionalida	d(*)	
		España		
		Correo elect	rónico	
	•	Seleccione Localidad(*) Seleccione		•
		Nombre vía(*)		
	•			
Número super	rior	КМТ	HMT	
Portal		Escalera	Planta	
Código postal		97. 97		
	Entidad  Entidad  Portal Código postal	Entidad  Entidad  Ferdante Fer	El poderdante puede enti Entidad Número de i Primer apelli Nacionalida España Correo elect erdante Comunidad au Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*) Seleccione Nombre vía(*) Seleccione Nombre vía(*) Seleccione Nombre vía(*) Seleccione Nombre vía(*) Seleccione Nombre vía(*) Seleccione	El poderdante puede ser persona física o entidad Entidad Número de identificación(*) Primer apellido(*) Primer apellido(*) España Correo electrónico erdante Correo electrónico erdante Comunidad autónoma(*) Seleccione Localidad(*) Seleccione Nombre vía(*) Seleccione Nombre vía(*) Portal Portal Escalera Planta Código postal

Y en tercer lugar, irán los datos del apoderado.

NIF Nomb	e Colegio
	Lista da Anadorados
	Añadir Limpiar
Habilitado	
Teléfono	Correo electrónico
	España
Segundo apellido	Nacionalidad(*)
Nombre(*)	Primer apellido(*)
Datos personales del apoder	
o identificación(*)	Número de identificación(*)
Seleccione	•
legio(*)	
Seleccione	T

Después hacemos clic en "Añadir apoderado". Se pueden añadir tantos apoderados como se requieran.

A continuación tenemos la opción de seleccionar un tipo de apoderamiento "Para cualquier actuación judicial" o bien "Para un procedimiento"

Si seleccionamos el tipo de apoderamiento "Para cualquier actuación judicial" nos encontramos con un apartado de facultades, en donde podemos elegir tener poder general para pleitos y hay la opción, si fuese necesario, de excluir algunas facultades.

Tipo del apoderamiento	
Para cualquier actuación judicial 💿 Para un procedimiento 💿	
Facultades	
- Poder general	
Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000) 🗹 ¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos? 🖉	
Facultades generales a excluir	
Instar, seguir y terminar el procedimiento	^
Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias , hasta su conc toda clase de acciones , y ejercitar cualquier pretensión .	lusión
Firmar y presentar escritos	
Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales	
Solicitar, dirigir, recibir y contestar notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.	1
Tacha de testigos	
Suministrar y tachar pruebas	
Repunciar a pruebas	*

Facultades generales excluidas

Comparecer ante cualquier órgano

0

Si seleccionamos el tipo de apoderamiento "Para un procedimiento" introduciremos los datos del apoderamiento o los datos por N.I.G. y seleccionaremos las facultades "Poder general "y/o facultades "Poder especial" y podrán ser excluidas.

Para cualquier actuación judicial 🔘	Para un procedimiento 💿	
Datos del procedimiento 🖲	N.I.G 🔘	
Provincia(*)	Localidad(*)	
Seleccione	Seleccione	*
Jurisdicción(*)	Tipo de órgano(*)	
Seleccione	Seleccione	
Organo(*)	Tipo de tramitación(*)	
Seleccione	Seleccione	*
Número de procedimiento(*)	Año(*)	

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Lev. 1/2000)	
Desea evoluir alguna facultad del noder general nara pleitos?	
oresta excitar alguna lacatada del podel general para pretos as	
Facultades generales a excluir	
Instar, seguir y terminar el procedimiento	
Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias , h toda clase de acciones , y ejercitar cualquier pretensión .	asta su conc <mark>l</mark> usión
Firmar y presentar escritos	
Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales	
Solicitar, dirigir, recibir y contestar notificaciones, citaciones, empla requerimientos.	azamientos y
Tacha de testigos	
Suministrar y tachar pruebas	
Kenunciar a prijehac	
Facultades generales excluidas	
Comparecer ante cualquier órgano	
Schereigender Schere Schereigenen auf sperifikt	
zoudouzeer wise enadurei eidanei	9
Poder especial	
Poder especial	3
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000) ₪	
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000) ☑ Incluir alguna facultad de las siguientes.	9
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000) Incluir alguna facultad de las siguientes. Facultades especiales a incluir	
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000) Incluir alguna facultad de las siguientes. Facultades especiales a incluir Transacción	3
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Incluir alguna facultad de las siguientes. Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento	3
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje	
Poder especial Poder especial Art. 25.2 Ley 1/2000)  Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proc extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto	eso por satisfacción
Poder especial Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proc extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia	eso por satisfacción
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Incluir alguna facultad de las siguientes. Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proc extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos disp	eso por satisfacción
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Incluir alguna facultad de las siguientes. Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proc extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos disp Otorgar ratificaciones personales	eso por satisfacción ositivos
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)   Incluir alguna facultad de las siguientes. Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proc extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos disp Otorgar ratificaciones personales Interponer querella	eso por satisfacción ositivos
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Incluir alguna facultad de las siguientes. Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proc extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos disp Otorgar ratificaciones personales Interponer querella	eso por satisfacción
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Facultades especiales a incluir Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proc extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos disp Otorgar ratificaciones personales Interponer querella	eso por satisfacción ositivos
Poder especial Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)  Facultades especiales a incluir Transacción Desistimiento Sometimiento a arbitraje Manifestaciones que puedan comportar sobreseimimento del proc extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos disp Otorgar ratificaciones personales Interponer querella Facultades especiales incluidas	eso por satisfacción

El siguiente paso es introducir la documentación bien de manera de "Anexo" seleccionando un archivo en forma de PDF y añadiendo nombre y descripción

Anexo ®	Código CSV notarial 🥯
Seleccionar archivo Ningún	archivo seleccionado
Nombre(*)	Descripción(*)

o bien introduciendo un "Código CSV notarial", que se compone de 24 dígitos.

— Documentación asociada ————	
Anexo 💿	Código CSV notarial ®
Código del CSV(*)	Tipo de CSV
	Poder notarial

Por último pondríamos la fecha. La fecha de vigencia se rellena automáticamente con la fecha máxima de duración de 5 años. No es necesario que modifiquemos la fecha, aunque permite hacerlo si fuera necesario.

Fin			
04/06/2023	Ê		
		_	

Pulsamos en "Siguiente" y accedemos a la pantalla de firma del apoderamiento. Seguidamente se va a descargar automáticamente un borrador del Apud Acta que estamos dando de alta. Si todo está correcto, pinchamos en "Confirmar"



Inicio	Tramites y Servicios	Conozca la Sede	Area privada	c l@ve
rea ciudadano > Apoderamiento Apud Acta				
Servicios	Apud Acta			
Mis procedimientos     Actos de comunicación     Suscribir     Escritos	El apoderamiento ha sido dad	o de alta correctamente.		
Apoderamiento Apud Acta	Estado del apoderamiento: Vige	x		
<ul> <li>Mi documentación</li> <li>Avisos</li> </ul>	12 CertificadoRegistro.pdf			
<ul> <li>Quejas y Sugerencias</li> </ul>				'olver

Aparecerá una pantalla confirmando que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente.

Se genera un PDF con el apoderamiento electrónico y, por último, nos descargaremos el certificado de registro.